

OFICIO N° 141

PARANA, 30 de abril de 2009.-

A V.S.
SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
EXCMA. CAMARA DE APELACIONES
DR. ALBERTO JAVIER SERO
CONCEPCION DEL URUGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. a fin de comunicarle que esta Procuración General de la Provincia, ha resuelto -en fecha 29/04/09- designar al Dr. Dardo Tortul -actual Fiscal de Cámara Suplente de la Cámara de Gualeguay-, para que actúe de manera conjunta, en todo el trámite de la causa, con el fiscal interviniente en los autos: **"MARTINEZ, Juan José; DIAZ, Miguel Angel; CORONEL, Eduardo; FIGUEROA, julio; VENTO, Oscar; SCELZI, Pedro s/Privación de Liberta y Homicidio Agravado" y su acumulada "ALVAREZ, Marcela Elizabeth -Privación Ilegítima de la libertad y Robo Doblemente Calificado-**", en trámite por ante esa Cámara.-

Saludo a V.S. con distinguida consideración.-

OFICIO N° 139


PARANA, 30 de abril de 2009.-

SEÑOR
FISCAL DE CAMARA
DR. DIEGO YOUNG
CONCEPCION DEL URUGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que esta Procuración General de la Provincia, ha resuelto -en fecha 29/04/09- designar al Dr. Dardo Tortul -actual Fiscal de Cámara Suplente de la Cámara de Gualeguay-, para que actúe de manera conjunta, en todo el trámite de la causa, conjuntamente con Ud. en los autos: **"MARTINEZ, Juan José; DIAZ, Miguel Angel; CORONEL, Eduardo; FIGUEROA, julio; VENTO, Oscar; SCELZI, Pedro s/Privación de Liberta y Homicidio Agravado"** y su acumulada **"ALVAREZ, Marcela Elizabeth -Privación Ilegítima de la libertad y Robo Doblemente Calificado-"**, en trámite por ante la Cámara de esa jurisdicción.-

A tales fines, adjunto copia simple de la resolución mencionada precedentemente.-

Saludo a Ud. atentamente:-



JORGE AMILCAR LUCIANO BARIL
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Paraná, 29 de abril de 2009.-

VISTO:

Encontrándose nuevamente en trámite para realizar el juicio plenario, -con nuevo tribunal integrado con Vocales de distintas jurisdicciones-, los autos Nro. 8880 caratulados " Martínez, Juan José; Díaz, Miguel Angel; Coronel, Eduardo; Figueroa Julio; Vento, Oscar; Scelzi Pedro s/ Privación de Libertad y Homicidio Agravado y su acumulada " Alvarez, Marcela Elizabeth- Privación Ilegítima de la libertad y Robo Doblemente Calificado- " con radicación en la Cámara de Concepción del Uruguay, y atento su particularidad, complejidad, trascendencia, extendido trámite, y las reiteradas anulaciones que ha sufrido, resulta necesario para esta Procuración designar un fiscal que actúe, coadyuvando la tarea del fiscal a cargo en el plenario, por lo que

SE RESUELVE:

DESIGNAR al Dr. Dardo Tortul, actual Fiscal de Cámara Suplente de la Cámara de Gualeguay, para que actúe de manera conjunta, en todo el trámite de la causa, con el fiscal en ella interviniente.-

Comunicar el presente al Presidente del Tribunal integrado para sustanciar la causa.

JORGE ANTONIO LUCIANO GARCIA -
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

OFICIO N° 140

PARANA, 30 de abril de 2009.-

SEÑOR
FISCAL DE CAMARA
DR. DARDO TORTUL
GUALEGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que esta Procuración General de la Provincia, ha resuelto -en fecha 29/04/09- designarlo, para que actúe de manera conjunta, en todo el trámite de la causa, con el fiscal interviniente en los autos: **"MARTINEZ, Juan José; DIAZ, Miguel Angel; CORONEL, Eduardo; FIGUEROA, julio; VENTO, Oscar; SCELZI, Pedro s/Privación de Liberta y Homicidio Agravado"** y su acumulada **"ALVAREZ, Marcela Elizabeth -Privación Ilegítima de la libertad y Robo Doblemente Calificado-**", en trámite por ante la Cámara de Apelaciones de Concepción del Uruguay.-

A tales fines, adjunto copia simple de la resolución mencionada precedentemente.-

Saludo a Ud. atentamente.-

015/2009

Paraná, 29 de abril de 2009.-

VISTO:

Encontrándose nuevamente en trámite para realizar el juicio plenario, -con nuevo tribunal integrado con Vocales de distintas jurisdicciones-, los autos Nro. 8880 caratulados " Martínez, Juan José; Díaz, Miguel Angel; Coronel, Eduardo; Figueroa Julio; Vento, Oscar; Scelzi Pedro s/ Privación de Libertad y Homicidio Agravado y su acumulada " Alvarez, Marcela Elizabeth- Privación Ilegítima de la libertad y Robo Doblemente Calificado- " con radicación en la Cámara de Concepción del Uruguay, y atento su particularidad, complejidad, trascendencia, extendido trámite, y las reiteradas anulaciones que ha sufrido, resulta necesario para esta Procuración designar un fiscal que actúe, coadyuvando la tarea del fiscal a cargo en el plenario, por lo que

SE RESUELVE:

DESIGNAR al Dr. Dardo Tortul, actual Fiscal de Cámara Suplente de la Cámara de Gualeguay, para que actúe de manera conjunta, en todo el trámite de la causa, con el fiscal en ella interviniente.-

Comunicar el presente al Presidente del Tribunal Integrado para sustanciar la causa.